



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Interpelación N.º 26, relativa a criterios para la selección de D. Carlos Troyano como nuevo director de programación del Palacio de Festivales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0026]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera ruego dé lectura al punto número 7.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 26, relativa a criterios para la selección de D. Carlos Troyano como nuevo director de programación del Palacio de Festivales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes de nuevo.

La actividad política tiene un componente normalmente endogámico, que nos lleva a pensar que las mejores personas para ocupar la mayor parte de los puestos son aquellos que forman parte de nuestra tribu o de nuestro grupo. De forma que solemos atribuir las responsabilidades a aquellas personas en las que tenemos más confianza. Esta es una dinámica que no existe solo en el sector público, sino también en el sector privado. Tendemos a confiar en nuestros amigos, en nuestras familias. El matiz que diferencia la actividad familiar o la de amistad de la actividad pública es que en la actividad pública se tiende a recompensar esa familiaridad con un salario público. Y es una vía de acceso al salario público que es extraordinaria ¿no? La vía de acceso que debiera de ser ordinaria es el mérito y capacidad a través de una oposición. Y, sin embargo, tendemos dentro de esa endogamia política a atribuir los cargos, o dar los sueldos a aquellas personas con las que tenemos mayor relación.

Como la ley administrativa era un problema para esta práctica política, nos inventamos las sociedades públicas. Cuando el nivel de nepotismo en las sociedades públicas alcanzó cifras ya un poco escandalosas, decidimos trasladar los controles administrativos a las sociedades públicas. Y cuando a pesar de esos controles seguíamos cayendo en prácticas de nepotismo claro, decidimos que había que cambiar estas cosas. Porque, efectivamente, todos coincidíamos en el análisis, que es que no podemos atribuir esos puestos que son de mérito a personas que precisamente lo que tienen son deméritos, o que no tienen el mérito suficiente para tener estos puestos.

En esta situación, en la última legislatura se aprueba una norma, altamente elogiada, en la que la designación de puestos en las sociedades públicas se va a realizar a través de un concurso de méritos. Lo cual es fantástico, porque ya estamos trasladando a este sector que estaba sujeto a esa variabilidad de la política en la que los políticos no nos comportamos correctamente, lo convertimos en algo mucho más serio.

En este sentido se expresaba el anterior titular del mismo puesto que ahora discutimos, de programación en el FIS. Que una vez que es cesado después de haber sido nombrado a dedo, decía que Cantabria se merecía un... no un Gobierno que no lo mienta, que lo damos por hecho, sino se merecía que sus cargos de responsabilidad fueran designados a través de un concurso de méritos y que además no fuera una cuestión vinculada a los partidos políticos, sino que quien fuera nombrado por esa capacidad personal o profesional de gestión se mantuviera en el puesto durante varias legislaturas y no sujeto a la variabilidad de la política.

La situación está perfecta. ¿Qué ocurre? Ocurre que la ley, tal y como está confeccionada, permite distorsiones. Por ejemplo, decimos que la mitad de los puntos: 50, se dan en función del precio al que se fije el acuerdo. Pero ¡claro! si establecemos que hay baja temeraria de forma automática, en cuanto el precio baje del 20 por ciento, ya tenemos el precio. Cualquiera de los cinco ofertantes van a ofrecer el precio menos 20 por ciento. Por lo que si tenemos un amiguete al que queremos promocionar, lo que tenemos que hacer es decirle: dime tu precio que lo subo en un 20 por ciento y ya tenemos tu precio. Con lo cual, la mitad de la franja de puntos: 50, se van automáticamente de paseo en el momento que fijamos el precio desde la propia administración.

Y luego tenemos otros 50 puntos, la otra mitad, que ya no es cuantitativa. Ya queda a la discreción de la capacidad de que la capacidad de valoración del grupo elegido, de las tres personas elegidas para determinar quién de los cinco profesionales que participan en esta ponencia es el mejor.

Bueno, tampoco tendrían problemas. Si seleccionamos a tres profesionales muy capaces y el precio ya va a ser fijo porque le fija la administración al fijar su postura. Y lo que vamos a valorar son méritos, ningún problema. Siempre y cuando las tres personas que realizan la supervisión de los méritos sean profesionales de reconocido prestigio, y eso nos evite caer en los vicios habituales.

Vicios habituales; colocar a los amigos y la politización. Es decir, que todos sean del partido.



Nuestra pregunta respecto del Troyano es porque se nos ha infiltrado esta situación en el caso. Y resulta que, de las tres personas, dos que le tienen que elegir son miembros del Partido Socialista; no he podido comprobar si están en la Ejecutiva, pero muy cercanos. Con lo cual, ya nos hemos saltado la objetividad y nos hemos saltado el tema de la política, en no intervenir. Y nos hemos saltado también, me temo, el de persona de reconocido prestigio; porque su único mérito es haber sido designado para un puesto de dirección en una empresa pública.

Me preocupa que no sea capaz de respaldar que el Gobierno de Cantabria pretenda una mejor Cantabria también en materia cultural. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Tiene usted razón no me he enterado de nada.

Director de programación del Palacio de Festivales, ese el puesto que se pretendía cubrir. Y a partir de ahí no me he enterado de nada.

¿Por qué las familias con hijos tienen más difícil el acceso a la cultura? No me he enterado. Lo ha dicho usted. Es una afirmación directa y no entiendo que no la tenga.

Nada de las obviedades que ha dicho en su explicación, ninguna de ellas explica por qué este señor ha sido contratado a dedo simulando un concurso de mérito. No ha explicado por qué a pesar de estar en su ejecutiva se les ha contratado frente a otros con más mérito. No ha explicado por qué todos los que tenían que votar eran socialistas. No ha explicado por qué esa evidente concurrencia de casualidades que llevaron a considerar que esto es un dedo como la giralda de Sevilla, solo que en sentido uniforme. No ha intentado explicar en modo alguno por qué lo que aparentemente es un chanchullo absoluto lo es.

Y ha recurrido a obviedades, a frases tan evidentes como queremos abrir el Palacio de Festivales a la sociedad. ¿alguien no? ¿Alguno del resto de los postulantes que se han presentado pretendían cerrarlo?

¿Queremos recuperar la Lírica? Y todos quieren ir a ver ópera. ¿Alguno de los ponentes pretendía cerrarlo a la Lírica? ¿O es que la única explicación que usted ha dado es que la mitad de las orquestas, la mitad tienen que ser hombres y la mitad tienen que ser mujeres? Criterio de mérito artístico que por cierto desconocía.

Es el único, el único elemento que ha dado para distinguir esta oferta de las otras. Si la única ventaja que ofrece este señor, aparte de ser socialista, miembro de la ejecutiva, elegido por socialistas y formando parte de su equipo directo, el único requisito que tiene para participar es que se va a implantar el criterio de distinción por sexo para evaluación del mérito, si ese es el único criterio me voy mucho más preocupado de lo que estaba cuando hice la pregunta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Muchas gracias señor presidente.

Yo había leído en su currículum que usted era abogado en ejercicio y que entendía que los contratos públicos o las ofertas de contratación desde las entidades públicas tienen unos criterios de valoración que son objetivamente medidos por diferentes tribunales. En este caso el designado por la Sociedad de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Existe un acta, existe una valoración de las diferentes ofertas y lo que he hecho y veo que no lo ha entendido, trataré de ser un poquito más claro, es explicarle por qué la oferta seleccionada ha sido precisamente seleccionada. ¿Por qué hablaba de igualdad? Sí. Porque hablaba de igualdad. ¿Por qué es necesario hablar de igualdad en materia cultural? Sí, porque es necesario hablar de igualdad en materia cultural.

¿Por qué es necesario abrir el Palacio de Festivales a todas las edades? Sí, es evidente y creo que tenemos que trabajar para ello. Y una de las ofertas, que es la seleccionada es la que hacía más hincapié en esto. Porque tenemos que abrirlo a las familias y que los niños y las niñas que acompañen a sus padres al Palacio de Festivales sin acceder a las obras, o a las actuaciones que vayan sus progenitores puedan tener una actividad que les inculque una versión crítica y una perspectiva crítica de la cultura que se desarrolla en el Palacio de Festivales. Sí también es necesario.

Como ve lo hacemos absolutamente convencidos, a través de una contratación de una contratación de un año prorrogable a otro año. Con criterios objetivos, claros y medibles y además con transparencia y también con publicidad, porque el Gobierno de Cantabria en ningún caso ha ocultado esta contratación. Vamos, diría lo contrario, la ha publicitado, buscábamos que vinieran no ocho candidaturas, que vinieran cien, que fueran cuanto más mejores, y que pudiéramos seleccionar la mejor, y estoy seguro de que el tribunal que ha seleccionado, ha seleccionado la mejor.



¿Por cuestiones medibles? Sí, y yo insisto en decir algo que es obvio y que esto sí que espero que lo entienda, lo que es medible no es discutible y en este caso hay una valoración y un tribunal emite un dictamen que además está a disposición de todas las señorías para que haya una persona a través de un contrato de asesoramiento a la programación del Palacio de Festivales. Se pone a trabajar y tienen un contrato de un año, prorrogable durante otro año. Y mi objetivo y mi deseo es que funcione de la mejor manera. Será el éxito de todos y de todas. Lo veremos con el tiempo.

Insistir en el mensaje que queremos trasladar a los jóvenes, a las jóvenes de Cantabria; el acceso al Palacio de Festivales. Creo que tenemos que diversificar nuestra cultura, y eso es algo que he defendido en este atril en diferentes ocasiones. Y no por tener unas tendencias ideológicas como las suyas puede menospreciar de ninguna manera ni el currículum, ni la oferta presentada por la empresa ganadera, ni por tanto la del resto de empresas que no han ganado en este proceso de contratación.

Lamento profundamente las palabras que usted ha expuesto en este atril. Porque no solamente tratan de denostar la oferta presentada y la oferta ganadora, sino la de todos y cada una de las personas que han concurrido a este puesto.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor vicepresidente.